



Orden de Auditoría: AOPG-034/2025

Oficio: DA/021/2026

Asunto: Se remite Informe de Auditoría
y se notifica Conclusión de Auditoría.

Arq. Juan Carlos Arauz Abarca.
Director de Obras Públicas.
Gobierno Municipal de Guadalajara.
P r e s e n t e.

At'n: Ing. Mario Alberto Flores Chavarín.
Jefe de Auditoría de la Dirección Jurídica
de Obras Públicas de Guadalajara.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo, así como hacerle entrega del Informe de Auditoría correspondiente al expediente **AOPG-034/2025**, realizada por esta Contraloría Ciudadana a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, con el propósito de verificar el cumplimiento y apego a la normatividad en la ejecución de la obra denominada "**OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA REHABILITACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL, UBICADA EN LA CALLE RIO ZAPOTLÁN S/N ESQUINA CON LA AV. DR. R. MICHEL EN LA COL. EL ROSARIO DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO**" relativa al contrato **DOP-REH-MUN-EQP-LP-095-25** adjudicado a la empresa **CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**, a través de una revisión física, documental y normativa.

En consecuencia, una vez concluidas las actuaciones integradas dentro del expediente de Auditoría **AOPG-034/2025** se procedió al análisis cuantitativo y cualitativo realizado por el Auditor responsable, atendiendo la totalidad de la documentación recibida y considerando el proceso de ejecución física de los trabajos, determinó la conclusión **SIN OBSERVACIONES** de la presente auditoría; por consiguiente, se ordena el archivo definitivo del expediente como asunto concluido.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 3, fracción XXI; 9, fracción II; y 10, párrafo cuarto, fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; los artículos 1, fracción IV, inciso b); 3, numeral 1 fracción III; 52, fracción V; 53, numeral 1, fracción III; y 53 Sexies, fracción II de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; los artículos 222, fracciones II, IV y VII; y 223, fracciones II, III y IV del Código de Gobierno del Municipio de Guadalajara; los artículos 1, 2, fracción VII; 21, 23 y 25 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

Atentamente,
Guadalajara, Jalisco; a 30 de enero de 2026

Lic. José Alberto Sánchez Castellanos.
Director de Auditoría.



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Auditoría
Contraloría Ciudadana

Ing. Rafael Valle Arias
Auditor Responsable.

C.c.p. Archivo.
EMCM





FECHA DE ELABORACIÓN	30/01/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-034/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-EQP-LP-095-25		

ANTECEDENTES

De acuerdo con lo establecido en el punto 12 de los **Lineamientos para la Realización de Auditorías de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma de la Administración Pública Municipal de Guadalajara**, el **30 de enero de 2025**, se emitió el "**Programa Anual de Auditoría de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara**" para el año 2025.

En este Programa se estableció el marco para el cumplimiento de la función fiscalizadora de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, tomando como base el "**Programa Operativo Anual de Obra Pública 2025**" aprobado en la Sesión Ordinaria 01/2025 del Comité Municipal Mixto de Obra Pública el pasado **30 de enero de 2025**.

En este sentido, después de identificar los programas que resultaron prioritarios, relevantes, estratégicos o con asignaciones presupuestales significativas, se determinó que se podrían efectuar hasta 116 auditorías a obra pública.

Derivado de lo anterior, el pasado **27 de agosto de 2025**, la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, a través del oficio **DA/288/2025** emitió la Orden de Auditoría **AOPG-034/2025** para ser practicada a la Dirección de Obras Públicas, al momento de la emisión de la orden citada se encontraba como encargada de Despacho de la Dirección de Obras Públicas la Ing. Lesly Marcela Ramírez Bárcenas, con domicilio en la calle Hospital 50-Z, colonia El Retiro, C.P. 44729 en Guadalajara, Jalisco, dependencia adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad del Gobierno Municipal de Guadalajara, teniendo por objeto verificar que el proceso de ejecución de la obra descrita en líneas subsecuentes, se realizara conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato para tal fin, así como constatar su apego a la normatividad aplicable.

OBRA	OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA REHABILITACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL, UBICADA EN LA CALLE RIO ZAPOTLÁN S/N ESQUINA CON LA AV. DR. R. MICHEL EN LA COL. EL ROSARIO DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.
CONTRATO	DOP-REH-MUN-EQP-LP-095-25.
CONTRATISTA	CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
PLAZO DE EJECUCIÓN	30 días naturales (27 de mayo de 2025 al 25 de junio de 2025).

La Auditoría de referencia fue debidamente notificada el pasado **28 de agosto del 2025** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara como entidad auditada; por lo que, practicada la notificación, legitimada con la firma y sello de recepción de la dependencia, se dio inicio formal al procedimiento de Auditoría, facultándose para la práctica de esta y la ejecución de las visitas de inspección al Lic. Jorge Luis Buenrostro Vázquez como supervisor y al **Ing. Rafael Valle Arias** como Jefe de Grupo Responsable, así como a las personas servidoras públicas CC. Marco Antonio Soto Iñiguez Luis Tejeda Montufar y Luis Alfonso Ruvalcaba Gómez como Auditores comisionados, todos adscritos a esta Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.

OBJETIVO, ALCANCE Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

OBJETIVO: Promover y verificar que, tanto la obra pública, como los servicios relacionados con la misma, contratados por el Gobierno Municipal de Guadalajara se realicen de conformidad con los principios de austeridad, honestidad, eficacia, eficiencia y transparencia.

r



FECHA DE ELABORACIÓN	30/01/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-034/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-EQP-LP-095-25		

ALCANCE: verificar que el proceso de ejecución de la obra denominada “**OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA REHABILITACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL, UBICADA EN LA CALLE RIO ZAPOTLÁN S/N ESQUINA CON LA AV. DR. R. MICHEL EN LA COL. EL ROSARIO DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO**”, relativa al contrato “**DOP-REH-MUN-EQP-LP-095-25**”, adjudicada a la empresa “**CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**”; con un plazo de ejecución de “**30**” días naturales, se cumpla, conforme a los términos y condiciones establecidos en el contrato, observando la normatividad aplicable.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La presente Auditoría se ejecutó durante el periodo comprendido entre el **28 de agosto del 2025** hasta la fecha de la emisión del presente Informe.

TRABAJO DESARROLLADO Y RESULTADOS

El pasado **27 de agosto de 2025** se emitió la Orden de Auditoría **AOPG-034/2025**, relativa al contrato “**DOP-REH-MUN-EQP-LP-095-25**”, debidamente notificada a la Dirección de Obras Públicas el **28 de agosto del año 2025**, mediante **oficio DA/288/2025**, momento en el cual se dio inicio formal al proceso de Auditoría. Derivado de lo anterior, se recibió información relativa a la ejecución de la obra, incluyendo aquella generada previo al inicio de la auditoría, de conformidad con la siguiente descripción:

1.- Mediante oficio **ACSOP/EST/230/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **17 de julio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 01**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 95 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Acta de entrega del sitio, en 1 página.
- b) Caratula de estimación, en 1 página.
- c) Detalle de estimación, en 5 páginas.
- d) Estado de cuenta, en 1 página.
- e) Factura, en 1 página.
- f) Generadores, en 77 páginas.
- g) Oficio de avance físico, en 1 página.
- h) Oficio de inicio de obra, en 1 página.
- i) Opinión positiva IMSS, en 1 página.
- j) Opinión positiva del SAT, en 1 páginas.
- k) Resumen de generador, en 2 páginas.
- l) Validación, en 1 página.
- m) XML, en 2 páginas.

2.- Mediante oficio **ACSOP/EST/255/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **29 de julio de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente a la **Estimación 02 Finiquito**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 74 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Acta circunstanciada de entrega recepción de obra, 3 páginas.
- b) Acta de extinción de derecho y obligaciones, en 1 página.
- c) Acta de recepción de obra, en 1 página.

V



FECHA DE ELABORACIÓN	30/01/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-034/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-EQP-LP-095-25		

- d) Bitácora de obra, en 12 páginas.
- e) Caratula de estimación, en 1 página.
- f) Contrato de obra formalizado, en 19 páginas.
- g) Detalle de estimación, en 2 páginas.
- h) Estado de cuenta, en 1 página.
- i) Fianza de vicios ocultos, en 2 páginas.
- j) Factura de estimación, en 1 página.
- k) Generadores, en 9 páginas.
- l) Memoria fotográfica, en 5 páginas.
- m) Minuta de terminación de obra, 1 página.
- n) Oficio de avance físico, en 1 página.
- o) Oficio de término de obra, en 1 página.
- p) Opinión de cumplimiento IMSS, en 1 página.
- q) Opinión positiva del SAT, en 1 páginas.
- r) Plano de proyecto final, en 3 páginas.
- s) Resumen de generador, en 1 página.
- t) Sabana finiquito, en 4 páginas.
- u) Verificación de comprobantes fiscales, en 1 página.
- v) XML, en 3 páginas.

- 3.- Con el propósito de contar con la información suficiente para el desarrollo de los trabajos de la presente auditoría mediante el oficio **DA/312/2025**, notificado el **03 de septiembre de 2025**, se realizó el **requerimiento inicial de documentación** a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal Guadalajara.
- 4.- Con fecha **9 de septiembre de 2025**, el Auditor responsable efectuó la primera y única visita de inspección al sitio donde se ejecutó la obra, como parte del procedimiento de auditoría. Dicha diligencia tuvo por objeto corroborar la situación real de la obra en relación con la información remitida a esta Autoridad Fiscalizadora, así como con el soporte documental contenido en los generadores correspondientes a las estimaciones 01 y 02 Finiquito.

En el transcurso de la visita se constató que el avance físico de los trabajos era del 100%, y se verificó que la ejecución correspondía a lo documentado en los generadores correspondientes a las estimaciones 01 y 02 Finiquito que comprendieron los siguientes trabajos: adecuación de acometida; suministro de contacto dúplex; instalación de cinco luminarias; suministro y colocación de bisagra hidráulica; rehabilitación y adecuación de acuario; suministro, habilitación y colocación de cercas color verde; suministro y colocación de láminas acanaladas, así como otros trabajos ejecutados. Durante esta revisión no se identificaron elementos que ameritaran observación, concluyéndose que los trabajos se ejecutaron conforme a lo previsto en el contrato y a la normativa aplicable.

- 5.- Mediante oficio **DOP/1021/2025**, notificado a esta Contraloría Ciudadana el **25 de septiembre de 2025**, la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente al **expediente técnico**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 391 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Opinión positiva del IMSS, en 1 página.
- b) Convocatoria de licitación pública, en 6 páginas.
- c) Bases de Licitación pública, en 62 páginas.
- d) Acta de pronunciamiento de fallo, en 32 páginas



FECHA DE ELABORACIÓN	30/01/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-034/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-EQP-LP-095-25		

- e) Propuesta técnica del ganador, en 243 páginas.
- f) Propuesta económica del ganador, en 10 páginas.
- g) Oficio responsable de obra, en 3 páginas.
- h) Planos de obra, en 4 páginas.
- i) Oficio designación de residente de obra, en 2 páginas.
- j) Fianza de cumplimiento, en 3 páginas.
- k) Orden de trabajo, en 1 página.
- l) Póliza de seguro de obra, en 9 páginas.
- a) Firmas de recepción de contrato, en 1 página.
- b) Programa general de ejecución, en 13 páginas.
- c) Oficio renuncia de anticipo, en 1 página.

6.- En seguimiento al procedimiento de auditoría, con la finalidad de integrar debidamente el expediente con la documentación pertinente se notificó el día **16 de octubre de 2025**, a la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal Guadalajara el oficio **DA/414/2025**, mediante el cual se realizó el **segundo requerimiento de documentación**.

7.- Con fecha **10 de noviembre del año 2025** la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara notificó a esta Contraloría Ciudadana el oficio **DOP/1257/2025** a través del cual presentó información en formato digital mediante una unidad de almacenamiento (USB) referente al **contrato de obra y sus anexos**. Dicha documentación fue descargada y respaldada en un disco compacto (CD) por personal adscrito a la Unidad de Auditoría a Obra Pública, misma que consta de 23 páginas, correspondientes a los siguientes documentos:

- a) Contrato en 21 páginas
- b) Anexos en 2 páginas.

8.- Con fecha **18 de noviembre del año 2025**, se incorporó como titular de la Jefatura de la Unidad de Auditoría a Obra Pública la Lic. Eblin Mayevel Cabello Meléndez, quien, a partir de dicha fecha, asumió formalmente las funciones y responsabilidades inherentes al cargo, con el propósito de garantizar la continuidad de los trabajos y actuaciones en desarrollo de la Unidad de Auditoría a Obra Pública.

Una vez integrada la documentación puesta a disposición de esta Autoridad Fiscalizadora al expediente de auditoría correspondiente, el Auditor responsable deja constancia y registro de cada uno de los elementos recibidos, de conformidad con la siguiente tabla:

NO	DOCUMENTO	INTEGRADO AL EXPEDIENTE			OBSERVACIONES
		SÍ	NO	N/A	
ANTECEDENTES DE LA OBRA, PROCESO DE CONTRATACIÓN Y ANTICIPO					
1	Convocatoria, Invitación y Bases de Participación.	X			
2	Propuesta Técnica y Económica de la empresa ganadora.	X			
3	Acta de Fallo.	X			
4	Opinión Positiva del SAT.	X			
5	Contrato de Obra y sus Anexos.	X			
6	Garantía de Cumplimiento.	X			



FECHA DE ELABORACIÓN	30/01/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-034/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-EQP-LP-095-25		

3	Documento de designación del Residente de Obra.	X		
3	Documento de designación del Responsable de Obra.	X		
3	Proyecto Ejecutivo Autorizado.	X		
17	Programa de Ejecución y, en su caso, adecuación al Plan General de Trabajo.	X		
11	Orden de Trabajo.	X		
3	Factura de Anticipo.		X	
13	Garantía de Anticipo.		X	
11	Carta de Renuncia al Anticipo.	X		
15	Seguro del personal, a cargo del contratista, para la ejecución de la obra en términos de las leyes laborales.	X		
16	Póliza de Seguro de la obra, que responda por daños a terceros y robo de materiales y equipo de instalación permanente.	X		
17	Acta de Entrega-Recepción del sitio para inicio de los trabajos.	X		
3	Aviso de Inicio de los Trabajos.	X		

PROCESO DE EJECUCIÓN

3	Caratulas de estimaciones.	X		
2	Facturas de estimaciones.	X		
3	Resumen de estimaciones.	X		
3	Generadores de obra (desglose, croquis y fotografías).	X		
3	Controles de calidad y pruebas de laboratorio.	X		
17	Solicitud y autorización de precios extraordinarios.	X		

CONVENIOS MODIFICATORIOS O ADICIONALES

3	Autorización de modificaciones al proyecto.		X	
2	Autorización de Convenio Adicional.		X	
3	Justificación o Dictamen Técnico del Convenio Adicional.		X	
3	Convenio Modificadorio.		X	
3	Garantía de Cumplimiento del Convenio Modificadorio.		X	

FINIQUITO Y ENTREGA-RECEPCIÓN

1	Bitácora de Obra.	X		
2	Finiquito.	X		
3	Reintegros.	X		



FECHA DE ELABORACIÓN	30/01/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-034/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-EQP-LP-095-25		

4	Aviso de terminación de los trabajos emitido por la contratista.	X
3	Acta de Recepción de obra.	X
6	Garantía de Vicios Ocultos.	X
4	Acta Administrativa de Extinción de Derechos y Obligaciones.	X
3	Acta Circunstanciada de Entrega-Recepción a la entidad o dependencia usuaria.	X

SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN

4	Solicitud de terminación anticipada por parte de la contratista.	X
3	Oficio de designación del servidor público responsable de ordenar la suspensión.	X
3	Aviso a la contratista de la suspensión o terminación anticipada.	X
4	Acta circunstanciada de suspensión de obra (y en su caso Convenio Modificadorio).	X
3	Acta circunstanciada de terminación de obra anticipada.	X
6	Notificación del inicio del proceso de rescisión a la contratista.	X
3	Resolución de rescisión del contrato.	X
3	Notificación de la resolución a la contratista.	X
3	Acta circunstanciada de rescisión del contrato.	X
10	Informe al Órgano Interno de Control de la suspensión, terminación anticipada o rescisión administrativa.	X

Derivado de la información recibida correspondiente a las estimaciones de obra, se desprende lo siguiente:

OFICIO	FECHA DE RECEPCIÓN	ESTIMACIÓN	PERIODO DE ESTIMACIÓN	
ACSOP/EST/230/2025	17/07/2025	Estimación 01	27/05/2025	15/06/2025
ACSOP/EST/255/2025	29/07/2025	Estimación 2 Finiquito	16/06/2025	25/06/2025

ESTIMACIÓN	FACTURA	FECHA	AVANCE FINANCIERO	MONTO ESTIMADO	ANTICIPO AMORTIZADO	DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR
01	CIC-336	03/07/2025	93.95%	\$610,362.93	No aplica	\$1,052.35
02 Finiquito	CIC-337	04/07/2025	99.15%	\$33,757.80	No aplica	\$58.20

En cuanto a la compilación de la información financiera reportada, se desprende lo siguiente:

IMPORTE CONTRATADO.

\$649,649.73 (Seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 73/100 M.N.) I.V.A. incluido.



FECHA DE ELABORACIÓN	30/01/2026	ORDEN DE AUDITORÍA	AOPG-034/2025
DEPENDENCIA AUDITADA	Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara		
CONTRATO	DOP-REH-MUN-EQP-LP-095-25		
AMPLIACIÓN AL MONTO CONTRATADO.	No aplica.		
IMPORTE TOTAL CONTRATADO.	\$649,649.73 (Seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 73/100 M.N.) I.V.A. incluido.		
IMPORTE POR ANTICIPO.	No aplica		
SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO.	No aplica.		
DEDUCTIVAS 2 AL MILLAR	\$1,110.55 (Mil ciento diez pesos 55/100 M.N.) I.V.A. incluido.		
IMPORTE TOTAL ESTIMADO.	\$644,120.73 (Seiscientos cuarenta y cuatro mil ciento veinte pesos 73/100 M.N.) I.V.A. incluido.		
SALDO POR CANCELAR A FAVOR DE LA TESORERÍA.	\$5,529.00 (Cinco mil quinientos veintinueve pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.		

Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo realizado por el Auditor responsable, atendiendo la totalidad de la documentación recibida y considerando el proceso de ejecución física de los trabajos, se concluye que la presente auditoría **no generó observaciones.**

CONCLUSIONES

Como resultado de la revisión y el análisis de la documentación e información proporcionada por la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara, así como de las verificaciones físicas realizadas a la obra "**OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA REHABILITACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN ANIMAL, UBICADA EN LA CALLE RIO ZAPOTLÁN S/N ESQUINA CON LA AV. DR. R. MICHEL EN LA COL. EL ROSARIO DE LA ZONA 5 OLÍMPICA, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO**", relativa al contrato "DOP-REH-MUN-EQP-LP-095-25." adjudicada a la empresa "**CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.**", con un plazo de ejecución de "**30**" días naturales comprendido del 27 de mayo del año 2025 hasta el 25 de junio del año 2025 y con un monto contratado de \$649,649.73 (Seiscientos cuarenta y nueve mil seiscientos cuarenta y nueve pesos 73/100 M.N.) I.V.A. incluido. ", el Auditor responsable ha determinado que la Auditoría **AOPG-034/2025** concluye **SIN OBSERVACIONES.**

RECOMENDACIONES GENERALES

1. Se recomienda que la Dirección de Obras Públicas del Gobierno Municipal de Guadalajara considere requerir como documentación probatoria de la contratación de seguros para el personal a cargo del contratista en cumplimiento de las leyes laborales, las cédulas de autodeterminación de cuotas obrero patronal, aportaciones y amortizaciones emitidas por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Esta documentación permitirá corroborar de manera más precisa la afiliación y el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social relacionadas directamente con el personal involucrado en la ejecución de los proyectos de obra pública.

ELABORÓ	REVISÓ	AUTORIZÓ
Rafael Valle Arias	Eblin Mayevel Cabello Meléndez	José Alberto Sánchez Castellanos.
Auditor Responsable.	Jefa de la Unidad de Auditoría a Obra Pública.	Director de Auditoría.